

INFORME LEGAL
GAMLP/SMDH/DSD/UD/AL N°315/2025

A : Dra. Fatima Maria Sol Katherine Verduguez Linares
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

VÍA : Lic. Carmen Virginia Hilda Pozo Rios
DIRECTORA DE DEPORTES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DE : Abg. Sarina Ismena Ortiz Borda
ABOGADO INTERNO DE LA UNIDAD DE DEPORTES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Ref. : **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N°530/2025 EN SUS ANEXOS TRES (3) Y CINCO (5)**

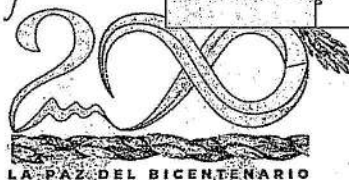
FECHA : La Paz, 13 de octubre de 2025

En atención a lo dispuesto por la Jefa de la Unidad de Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Lic. Carmen Virginia Pozo Ríos, tengo a bien emitir el presente informe, bajo las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES:

La Resolución Ejecutiva N° 530 de 10 de julio de 2025, en su parte resolutive, establece: *"ARTICULO 1. APROBAR la Tabla de Precios Públicos de Servicios Municipales, correspondiente al uso de Campos Deportivos, administrados por la Unidad de Deportes de acuerdo con los Anexos que forman parte indivisible de la presente Resolución Ejecutiva, cuya aplicación es obligatoria en toda la jurisdicción del municipio de La Paz, según el siguiente detalle:*

Anexo	Documento	MODIFICACIÓN
1	Tabla de Precios para Escuelas Municipales	No requiere modificación
2	Tabla de Precios para el Centro de Alto Rendimiento (CAR)	No requiere modificación
3	Tabla de Precios por alquiler de campos deportivos	Se modificaron todos los ítems (Incremento de Aranceles), se



		actualizaron los nombres de ocho (8), se fusionaron dos (2) ítems, se eliminaron dos (2) ítems y se adicionaron cuatro (4) nuevos ítems.
4	Tabla de Precios para Piscinas Municipales	Se implementará un nuevo ítem
5	Tabla de Gratuidad y Precios Diferenciados	Se implementará un nuevo ítem
6	Tabla de actividades de promoción deportiva	Implementación de un nuevo Anexo
7	Tabla Derecho de Uso por Ingreso a Campos Deportivos y Actividades Organizadas por Usuarios	Implementación de un nuevo Anexo

ARTÍCULO 2. Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 335/2023 de 28 de abril de 2023...”.

Mediante Informe Técnico GAMLP/SMDH/DSD/UD INF N° 313/2025 de 13 de octubre de 2025, emitido por el Encargado de Coordinación y Administración de Campos Deportivos Lic. Alcides Cayetano Moncada Cartagena, señala: (Textual) “...**2. JUSTIFICACIÓN:** En los últimos años la depreciación periódica debe tratarse como gasto, lo que genera un asiento de ajuste, el cual afecta los resultados operacionales del municipio y su situación financiera a nivel general, en lo que atinge a la Unidad de Deportes, que tiene treinta y cinco (35) Campos Deportivos bajo su administración y entre una de sus funciones principales está las refacciones, mejoras y/o ampliaciones en las infraestructuras pertenecientes a los campos deportivos con el presupuesto anual del 3% que corresponde al mantenimiento y refacción de campos deportivos que se le otorga...Presupuesto que en estas últimas gestiones sobre todo en la presente gestión (2025), es insuficiente para poder realizar la adquisición de los materiales necesarios para el mantenimiento, refacción y/o ampliación de los campos deportivos, toda vez que los mismos se incrementaron en un cien por ciento del valor del precio del mercado... Asimismo, es necesario aclarar que los costos que se manejaron en los treinta cinco (35) Campos Deportivos que están a cargo de la Unidad de Deportes, no se actualizaron desde la gestión 2017, es decir que durante el periodo de estos ocho (8) años, los precios municipales por alquiler de campos deportivos no sufrieron actualización y modificación en el canon de aranceles, situación que se ha vuelto insostenible porque las condiciones económicas del país han ido cambiando, haciendo que muchos de los materiales de construcción y equipamiento deportivo, sean de difícil adquisición, lo que generó y genera un reclamo constante de los usuarios, por la supuesta falta de mantenimiento y refacción...Por lo descrito anteriormente, en fecha 10 de julio del año en curso se aprobó la Resolución Ejecutiva N° 530/2025, a través de la cual se **“Aprueba la tabla de precios públicos de servicios municipales correspondiente al uso de campos deportivos, administrados por la Unidad de Deportes de acuerdo con los Anexos que forman parte indivisible de la presente Resolución Ejecutiva, cuya aplicación es obligatoria en toda la jurisdicción del municipio de La Paz”**, precios que se fijaron tomando en cuenta todas las condiciones





sociales señaladas anteriormente, sin embargo estos han sido sujeto de observación puntualmente en los precios fijados en el Anexo Tres (3) (Tabla de Precios Municipales por Alquiler de Campos Deportivos) y Anexo cinco (5) (Tabla de Gratuidad y Precios Diferenciados), por los usuarios, quienes señalan que en ciertos predios los precios fijados han sufrido un incremento de cien por ciento, lo que afecta su economía y les impide poder continuar desarrollando actividades deportivas... Motivo por el cual la Unidad de Deportes en coordinación con la Unidad de Gabinete y la Sección Administrativa Financiera, ha visto la necesidad de realizar el ajuste en el Anexo Tres (3) (Tabla de Precios Municipales por Alquiler de Campos Deportivos) y en el Anexo Cinco (5) (Tabla de Gratuidad y Precios Diferenciados) de la Resolución Ejecutiva N° 530 de 10 de julio de 2025, esto con el fin de continuar brindando un buen servicio de calidad dentro de los predios deportivos y sobre todo continuar promocionando la actividad deportiva... **4. CONCLUSIONES:** En atención al análisis realizado, se arribó a las siguientes conclusiones: La Unidad de Deportes, dependiente de Dirección de Salud y Deportes perteneciente a la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, requiere modificar la Resolución Ejecutiva N° 530/2025 del 10 de julio de 2025, con el fin de complementar y actualizar los ítems detallados en los siguientes Anexos:

- **Corresponde que el Anexo 3, sea modificado en sus treinta y dos (32) ítems, tal cual se detalla a continuación:**

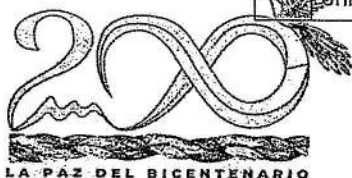
ANEXO 3
TABLA DE PRECIOS MUNICIPALES POR ALQUILER DE CAMPOS DEPORTIVOS

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	ESCENARIO DEPORTIVO	DETALLE	PRECIO ACTUAL		
				PRECIO POR HORA	PRECIO POR MEDIA HORA ADICIONAL	
1	Canchas Complejo Luis Lastra Sopocachi – Presbítero Medina Cod. Finan.: 029-0009-0012	PREDIO - PALACIO DEL DEPORTE LUIS LASTRA	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	250	125
				Precio noche	375	187
				Precio media cancha día	125	62.50
				Precio media cancha noche	187	93.50
			CANCHA DE RAQUET	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
			CANCHA PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			POLIFUNCIONAL LUIS LASTRA	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
CANCHA DE WALLY	Precio día	20	10			



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

				Precio noche	30	15
			PISTA DE TARTÁN	Precio día (persona)	10	5
				Precio noche (persona)	15	10
2	Espacio Deportivo Polifuncional San Luis San Luis – Alto Sopocachi - S/Ref. y Justo Ávila Cod. Finan.: 0029-0026-C	COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CANCHA DE FUTBOL 7	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL TINGLADO	Precio día	25	12.50
				Precio noche	37.50	18
			POLIFUNCIONAL	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
3	Palacio Del Deporte Periférica Cod. Finan.: Cd-83-19-02	PALACIO DEL DEPORTE PERIFÉRICA	CANCHA DE FUTBOL 6	Precio día	70	35
				Precio noche	105	70
			POLIFUNCIONAL PARQUET	Precio día	25	11
				Precio noche	37.50	18
			PALETA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			TINGLADO GIMNASIA	Precio día (Club)	25	12.50
				Precio Noche (Club)	37.50	18
4	Canchas Villa Nuevo Potosí Villa Nuevo Potosí – Villamil De Rada Cod. Finan.: 0033-0187	CAMPO DEPORTIVO VILLA NUEVO POTOSÍ	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL CEMENTO	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
5	Campo Deportivo Chamoco Chico – Zona Chamoco Chico Cod. Finan.: Cd-82-11-05	CAMPO DEPORTIVO CHAMOCO CHICO KALA KALITAS	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
6	Espacio Deportivo Complejo Munaypata Munaypata – Naciones Unidas	PALACIO DEL DEPORTE MUNAYPATA	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11



	Cod. Finan.: CD10		PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			CANCHA DE FUTBOL 5	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
			TINGLADO MUNAYPATA	Precio día	25	12.50
				Precio noche	37.50	18
7	Espacio Deportivo Venus Pampahasi - 9 Cod. Finan.: 020-0346-0009	CAMPO DEPORTIVO VENUS	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
8	Canchas Villa San Antonio Villa San Antonio - 31 de Octubre Cod. CD27	CAMPO DEPORTIVO RAFAEL PABÓN	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
9	Canchas Polifuncional Plaza de la Mujer Bajo Seguencoma - Dr. David Michel Co. Finan.: CD-94	PREDIO - CAMPO DEPORTIVO BAJO SEGUENCO MA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
10	Palacio de los Deportes Zona Portada Central Cod. Finan.: CD-82- 12-03	CAMPO DEPORTIVO LA PORTADA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
11	Campo Deportivo Barrio Ferroviario - Z. Barrio Ferroviario Cod. Finan.: CD-82-13-01	CAMPO DEPORTIVO CAJA FERROVIARI A	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
12	Complejo Deportivo Bajo Llojeta - Z. El Rosal	CAMPO DEPORTIVO BAJO LLOJETA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75



LA PAZ DEL BICENTENARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



GAMPLP

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

	Llojeta Cod. Finan.: CD-81-15-01		CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
13	Campo Deportivo Pasankery Sur - 25 de Julio Cod. Finan.: CD-81-12-02	CAMPO DEPORTIVO LOS GUINDALES	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL CEMENTO	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.5	11
14	Campo Deportivo Zona Las Delicias Distrito 12	CAMPO DEPORTIVO ERNESTO LARICO TIJI	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
15	Campo Deportivo Characharani Cod. Finan.: CD-84-11-01	CAMPO DEPORTIVO CHARACHA RANI	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
16	Canchas Figaro Sopocachi - Francisco Bedregal Cod. Finan.: 028-0115-0001	CAMPO DEPORTIVO SOPOCACHI BAJO FIGARO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
17	Parque Deportivo Recreativo del Ingeniero Cod. Finan.: CD-85-19-01	CAMPO DEPORTIVO DEL INGENIERO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
18	Espacio Deportivo Raquet San Antonio san Antonio - calle 4 Cod. Finan.: RAQ-84-05-01	PREDIO - RAQUET SAN ANTONIO	CANCHA DE RAQUET	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
19	Frontón San Antonio Cod. Finan.: CD-84-19-01	PREDIO - FRONTÓN SAN ANTONIO	PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.5	11
20	Espacio Deportivo Polifuncional Lazareto San	CAMPO DEPORTIVO BAJO SAN	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10



LA PAZ DEL BICENTENARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



	Juan Lazareto - Gerónimo de Soría Cod. Finan.: 0021-0006	JUAN LAZARETO		Precio noche	30	15
21	Canchas Bello Horizonte San Pedro - Canónico Ayllon Cod. Finan.: 031-0016-0001	CAMPO DEPORTIVO BELLO HORIZONTE	TINGLADO CEMENTO	Precio día	25	12.50
				Precio noche	37.50	18
22	Canchas: Polifuncional - Buenos Aires - 14 de Septiembre Cod. Finan.: 0042-003	CAMPO DEPORTIVO URUGUAY	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
23	Construcción Batería Campo Deportivo Los Andes Cod. Finan.: CD-82-13-02	CAMPO DEPORTIVO LOS ANDES	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
24	Cancha Las Cholas Cod. Finan.: CD-85-19-02	PREDIO - CANCHA LAS CHOLAS	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
25	Mejoramiento de Áreas Deportivas Amor de Dios Cod. Finan.: CD-86-14-01	CAMPO DEPORTIVO AMOR DE DIOS	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
26	Centro Recreacional Deportivo El Guindal Cod. Finan.: CD-87-19-01	CENTRO RECREACIO NAL DEPORTIVO EL GUINDAL	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
			CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
27	Canchas El Carmen Obrajes - Max Portugal Cod. Finan.: CD-31	CAMPO DEPORTIVO EL CARMEN	CANCHA DE FUTBOL 7	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
			POLIFUNCIONAL EL CARMEN	Precio día	20	10



LA PAZ DEL BICENTENARIO



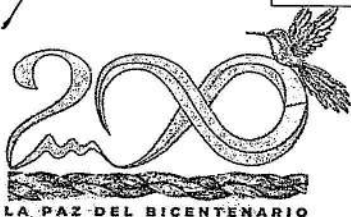
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

28	Campo Deportivo Alto Obrajes Sector B Cod. Finan.: CD-85-14-03	CAMPO DEPORTIVO JOSÉ ROLANDO JIMENEZ	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
29	Campo Deportivo Plaza Tejada Cod. Finan.: CD-85-19-03	CAMPO DEPORTIVO PLAZA TEJADA	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
30	Campo Deportivo Litoral Cod. Finan.: CD-83-21-01	CAMPO DEPORTIVO LITORAL	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
31	Construcción Campo Deportivo San Juan Lazareto - 2018 Cod. Finan.: CD-83-18-01	CAMPO DEPORTIVO SAN JUAN LAZARETO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	70
32	Coliseo de Volybol Catacora - Agua de la Vida - Calle Catacora S/N Cod. Finan.: CD-81-08-01	CASA DEL DEPORTE JUNÍN Y CATACORA	AMBIENTES DEPORTIVOS (KARATE, TAEKWONDO, CAPOEIRA Y OTROS)	Precio día	30	15
				Precio noche	45	22.50

- **Corresponde que de los siete (7) ítems que son parte del Anexo cinco (5), se deje sin efecto el ítem seis (6), que a la letra señala: "Precio diferenciado del 30%, menos del precio establecido en la R.E. N° 530/2025 de 10 de julio de 2025, en favor de Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos que desarrollen sus actividades en el predio deportivo por más de 5 años. Todo esto con el fin promocionar y brindar apoyo a las Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos".**

Debiendo quedar la TABLA DE PRECIOS PÚBLICOS DE SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL USO DE CAMPOS DEPORTIVOS, de la siguiente manera:

ANEXO	DOCUMENTO	MODIFICACIÓN
1	Tabla de Precios para Escuelas Municipales	No requiere modificación
2	Tabla de Precios para el Centro de Alto Rendimiento (CAR)	No requiere modificación





3	Tabla de Precios por alquiler de campos deportivos	Se modificaran treinta y dos (32) ítems
4	Tabla de Precios para Piscinas Municipales	No requiere modificación
5	Tabla de Gratuidad y Precios diferenciados	Se deja sin efecto un (1) ítem
6	Tabla de actividades de promoción deportiva	No requiere modificación
7	Tabla Derecho de Uso por Ingreso a Campos Deportivos y Actividades Organizadas por Usuarios	No requiere modificación

Nota. Los anexos 1, 2, 4, 6 y 7 de color blanco NO requieren modificación.
Los anexos 3 y 5 de color verde se modificaron.

II. MARCO LEGAL:

La Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, establece en su artículos: artículo 104 *"Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación. El Estado garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión, orientación política, ubicación territorial, pertenencia social, cultural o de cualquier otra índole"*, artículo 105 *"El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad"*, artículo 272 *"La Autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones"* y Artículo 302, párrafo I numerales 2, 14 y 28 señalan como competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos en el ámbito de su jurisdicción dispone: 2 *"Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción"* (...), 14 *"Deporte en el ámbito de su jurisdicción"* (...) y 28 *"Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro su jurisdicción territorial"*.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Balseiro" N° 031 de fecha 19 de julio de 2010; modificada por las Leyes N° 195 de 9 de diciembre de 2011, N° 705 de 5 de junio de 2015, N° 924 de 29 de marzo de 2017 y N° 1198 de 14 de julio de 2019, en el numeral 3 de su artículo 8 señala que en función del desarrollo Integral del Estado y el bienestar de todas las bolivianas y los bolivianos, las autonomías cumplirán preferentemente, en el marco del ejercicio pleno de todas sus competencias, las siguientes funciones: *"3. La autonomía municipal, impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población (...)"*, asimismo, en su artículo 9, párrafo 1, numeral 4, señala que la autonomía se ejerce a través de *"la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social"*.



LA PAZ DEL BICENTENARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



Que la Ley del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal, aprobada y modificada mediante Leyes Municipales Autónomas G.A.M.L.P. N°007/2011, G.A.M.L.P. N°013/2011, G.A.M.L.P. N°014/2012 G.A.M.L.P. N°222/2017 G.A.M.L.P. N°269/2017, en su artículo 44, establece que la Resolución Ejecutiva: *"Es la disposición municipal de alcance general o particular dictada por el Alcalde Municipal en ejercicio de sus competencias establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, para la dirección eficaz y eficiente de la administración municipal. Su cumplimiento es obligatorio, exigible, ejecutable y se presume legítimo"*. Asimismo, el artículo 45 numeral 1 establece que *"el Alcalde Municipal, como Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de procurar una gestión eficiente y eficaz en la dirección de la administración municipal"*.

El Reglamento de Administración de Campos Deportivos de Propiedad del Gobierno Municipal de La Paz:

Artículo 1 (Objeto).- *"El presente Reglamento tiene por objeto normar y regular la administración, organización, funcionamiento, uso y aprovechamiento de los campos deportivos de propiedad del Gobierno Municipal de La Paz, procurando su conservación y mantenimiento"*.

Artículo 6 (Descripción).- *"Los campos deportivos municipales son bienes de patrimonio institucional de propiedad del Gobierno Municipal de La Paz, adquiridos por derecho propio, donación, cesión o legado, destinados en forma exclusiva a promover y fomentar las prácticas deportivas, físicas y atléticas en todas sus disciplinas... b) La infraestructura, servicios, equipamiento y bienes muebles e inmuebles con uso y destino a la práctica del deporte"*.

Artículo 7 (Clasificación).- *"Los campos deportivos de propiedad del Gobierno Municipal de La Paz correspondientes a cada una de las categorías se encuentran detalladas en el Anexo I del presente Reglamento y se clasifican en las siguientes categorías:*

CATEGORIA "A".- *Comprende aquellos escenarios deportivos que servirán para el desarrollo del deporte competitivo a nivel departamental, nacional e internacional, además de ser espacios de equipamiento deportivo a nivel urbano, de acuerdo a normas reglamentarias deportivas para la construcción.*

CATEGORIA "B".- *Comprende aquellos campos deportivos municipales a nivel Distrital con especialidad para el desarrollo de determinadas disciplinas deportivas al servicio del deporte formativo y de entrenamiento.*

CATEGORIA "C".- *Comprende espacios deportivos barriales denominados polideportivos y canchas barriales al servicio del deporte recreativo y actividad física.*

Artículo 9 (Administración Directa).- *"La administración de los campos deportivos municipales corresponde en primera instancia al Gobierno Municipal de La Paz a través de la Dirección Municipal de Deportes"*

El decreto Municipal N°014/2025 de 18 de junio de 2025 que aprueba la "Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal (OEM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión 2025, establece como atribución específica del Alcalde Municipal: *"r) Aprobar la tabla de precios municipales, elaborada por la instancia designada para tal efecto"*. El mismo





Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal, determina que la razón de ser de la Unidad de Deportes es para:

- k) *Administrar los campos deportivos Categoría A y B, de acuerdo a normativa vigente.*
- l) *Realizar la supervisión general y técnica de todos los campos deportivos bajo tuición de la Dirección de Deportes, en coordinación con las Sub Alcaldías.*
- m) *Asegurar el adecuado uso de campos deportivos categoría A y B, en cumplimiento a la normativa vigente.*
- n) *Implementar políticas para el funcionamiento adecuado de los campos deportivos Categoría A y B, de acuerdo a normativa vigente.*
- o) *Realizar el depósito de la recaudación generada por la prestación de servicios de los campos deportivos Categoría A y B administrados por la Dirección de Deportes.*
- p) *Elaborar reportes mensuales referentes a la recaudación generada por la prestación de servicios de los campos deportivos Categoría A y B administrados de forma directa por la Dirección de Salud y Deportes.*
- q) *Mantener la implementación de medidas de bioseguridad en los campos deportivos Categoría A y B administrados por la Dirección de deportes.*

III. ANÁLISIS LEGAL:

Después de ocho (8) años y tres (3) meses la entonces Secretaría Municipal de Salud y Deportes, en el mes de julio de la presente gestión, ha visto la necesidad de actualizar la Tabla de Precios Públicos de Servicios Municipales correspondientes al uso de campos deportivos administrados por la ex Dirección de Deportes, aprobada mediante Resolución Ejecutiva N°017/2017 de 26 de enero de 2017, modificada por la Resolución Ejecutiva N°292/2020 de 16 de diciembre de 2020, en cuanto a la gratuidad y el precio diferenciado del 30% menos del precio establecido por el uso de los campos deportivos de césped sintético, en favor de grupos vulnerables, unidades educativas, escuelas municipales, niños de parvularios, representaciones deportivas del municipio, vecinos de los sectores aledaños a los campos deportivos de césped sintético, Ligas Deportivas y Sindicatos, resoluciones que quedaron sin efecto a través de la Resolución Ejecutiva N°335/2023 de 28 de abril de 2023, la cual si bien aprueba las Tablas de Precios Públicos de Servicios Municipales de acuerdo con los Anexos, no modifica los precios establecidos desde la gestión 2017 en cuanto al alquiler de los campos deportivos.

Esta modificación sobre todo se generó debido a que el presupuesto anual del 3% que se le continúa otorgando a la ahora Unidad de Deportes, para el mantenimiento y refacción de los treinta y cinco (35) campos deportivos bajo su administración, resultó ser insuficiente, situación que empeora con inflación que resulta ser la más alta en estos últimos diecisiete (17) años, lo que ha provocado una alza en los precios de los productos de los materiales necesarios para el mantenimiento, refacción y/o ampliación de los campos deportivos, los cuales incrementaron en su valor en un cien por ciento.

Motivo por el cual en fecha 10 de julio del año en curso se aprobó la Resolución Ejecutiva N° 530/2025, a través de la cual se **Aprobó la Tabla de Precios Públicos de Servicios Municipales correspondiente al uso de Campos Deportivos, administrados por la Unidad de Deportes de acuerdo con los Anexos que forman parte indivisible de la**



LA PAZ DEL BICENTENARIO



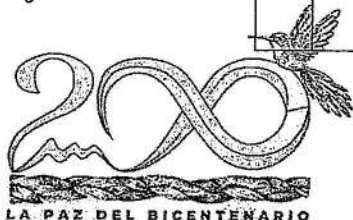
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

presente Resolución Ejecutiva, cuya aplicación tendría que haber sido obligatoria desde el momento de la publicación, sin embargo no obstante que los mencionados precios se fijaron tomando en cuenta todas las condiciones sociales señaladas anteriormente, estos han sido sujeto de observación puntualmente en los precios fijados en el Anexo Tres (3) (Tabla de Precios Municipales por Alquiler de Campos Deportivos) y Anexo cinco (5) (Tabla de Gratuidad y Precios Diferenciados), por los usuarios, quienes señalan que en ciertos predios los precios fijados han sufrido un incremento de cien por ciento, reclamos que han generado una serie de convulsiones sociales, debido a lo cual los Encargados de coordinación y Administración de Campos Deportivos de la Unidad de Deportes y de Planificación de la Dirección de Salud y Deportes, han visto por conveniente realizar el siguiente ajuste en los anexos mencionados a través de la modificación de la Resolución Ejecutiva N°530/2025, la cual quedaría de la siguiente manera:

- Corresponde que el Anexo 3, sea modificado en sus treinta y dos (32) ítems, tal cual se detalla a continuación:

**ANEXO 3
TABLA DE PRECIOS MUNICIPALES POR ALQUILER DE CAMPOS DEPORTIVOS**

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	ESCENARIO DEPORTIVO	DETALLE	PRECIO ACTUAL		
				PRECIO POR HORA	PRECIO POR MEDIA HORA ADICIONAL	
1	Canchas Complejo Luis Lastra Sopocachi – Presbítero Medina Cod. Finan.: 029-0009-0012	PREDIO - PALACIO DEL DEPORTE LUIS LASTRA	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	250	125
				Precio noche	375	187
				Precio media cancha día	125	62.50
				Precio media cancha noche	187	93.50
			CANCHA DE RAQUET	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
			CANCHA PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			POLIFUNCIONAL LUIS LASTRA	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			CANCHA DE WALLY	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
			PISTA DE TARTÁN	Precio día (persona)	10	5





				Precio noche (persona)	15	10
2	Espacio Deportivo Polifuncional San Luis San Luis – Alto Sopocachi - S/Ref. y Justo Ávila Cod. Finan.: 0029-0026-C	COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CANCHA DE FUTBOL 7	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL TINGLADO	Precio día	25	12.50
				Precio noche	37.50	18
			POLIFUNCIONAL	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
3	Palacio Del Deporte Periférica Cod. Finan.: Cd-83-19-02	PALACIO DEL DEPORTE PERIFÉRICA	CANCHA DE FUTBOL 6	Precio día	70	35
				Precio noche	105	70
			POLIFUNCIONAL PARQUET	Precio día	25	11
				Precio noche	37.50	18
			PALETA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			TINGLADO GIMNASIA	Precio día (Club)	25	12.50
				Precio Noche (Club)	37.50	18
4	Canchas Villa Nuevo Potosí Villa Nuevo Potosí – Villamil De Rada Cod. Finan.: 0033-0187	CAMPO DEPORTIVO VILLA NUEVO POTOSÍ	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL CEMENTO	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
5	Campo Deportivo Chamoco Chico – Zona Chamoco Chico Cod. Finan.: Cd-82-11-05	CAMPO DEPORTIVO CHAMOCO CHICO KALA KALITAS	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
6	Espacio Deportivo Complejo Munaypata – Naciones Unidas Cod. Finan.: CD10	PALACIO DEL DEPORTE MUNAYPATA	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

			CANCHA DE FUTBOL 5	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
			TINGLADO MUNAYPATA	Precio día	25	12.50
				Precio noche	37.50	18
7	Espacio Deportivo Venus Pampahasi - 9 Cod. Finan.: 020-0346-0009	CAMPO DEPORTIVO VENUS	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
8	Canchas Villa San Antonio Villa San Antonio - 31 de Octubre Cod. CD27	CAMPO DEPORTIVO RAFAEL PABÓN	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
9	Canchas Polifuncional Plaza de la Mujer Bajo Seguencoma - Dr. David Michel Co. Finan.: CD-94	PREDIO - CAMPO DEPORTIVO BAJO SEGUENCO MA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
10	Palacio de los Deportes Zona Portada Central Cod. Finan.: CD-82-12-03	CAMPO DEPORTIVO LA PORTADA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
11	Campo Deportivo Barrio Ferroviario - Z. Barrio Ferroviario Cod. Finan.: CD-82-13-01	CAMPO DEPORTIVO CAJA FERROVIARIA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
12	Complejo Deportivo Bajo Llojeta - Z. El Rosal Llojeta Cod. Finan.: CD-81-15-01	CAMPO DEPORTIVO BAJO LLOJETA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15



13	Campo Deportivo Pasankery Sur - 25 de Julio Cod. Finan.: CD-81-12-02	CAMPO DEPORTIVO LOS GUINDALES	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL CEMENTO	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.5	11
14	Campo Deportivo Zona Las Delicias Distrito 12	CAMPO DEPORTIVO ERNESTO LARICO TIJI	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
15	Campo Deportivo Characharani Cod. Finan.: CD-84-11-01	CAMPO DEPORTIVO CHARACHA RANI	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
16	Canchas Fíguro Sopocachi - Francisco Bedregal Cod. Finan.: 028-0115-0001	CAMPO DEPORTIVO SOPOCACHI BAJO FÍGARO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
17	Parque Deportivo Recreativo del Ingeniero Cod. Finan.: CD-85-19-01	CAMPO DEPORTIVO DEL INGENIERO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
18	Espacio Deportivo Raquet San Antonio - calle 4 Cod. Finan.: RAQ-84-05-01	PREDIO - RAQUET SAN ANTONIO	CANCHA DE RAQUET	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
19	Frontón San Antonio Cod. Finan.: CD-84-19-01	PREDIO - FRONTÓN SAN ANTONIO	PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.5	11
20	Espacio Deportivo Polifuncional Lazareto San Juan Lazareto - Gerónimo de Soría Cod. Finan.: 0021-0006	CAMPO DEPORTIVO BAJO SAN JUAN LAZARETO	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15



LA PAZ DEL BICENTENARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

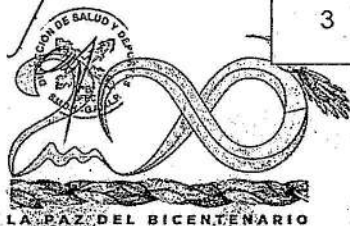
21	Canchas Bello Horizonte San Pedro – Canónico Ayllon Cod. Finan.: 031-0016-0001	CAMPO DEPORTIVO BELLO HORIZONTE	TINGLADO CEMENTO	Precio día	25	12.50
				Precio noche	37.50	18
22	Canchas: Polifuncional – Buenos Aires – 14 de Septiembre Cod. Finan.: 0042-003	CAMPO DEPORTIVO URUGUAY	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
23	Construcción Batería Campo Deportivo Los Andes Cod. Finan.: CD-82-13-02	CAMPO DEPORTIVO LOS ANDES	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
24	Cancha Las Cholas Cod. Finan.: CD-85-19-02	PREDIO - CANCHA LAS CHOLAS	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
25	Mejoramiento de Áreas Deportivas Amor de Dios Cod. Finan.: CD-86-14-01	CAMPO DEPORTIVO AMOR DE DIOS	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
26	Centro Recreacional Deportivo El Guindal Cod. Finan.: CD-87-19-01	CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO EL GUINDAL	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
			CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
27	Canchas El Carmen Obrajes – Max Portugal Cod. Finan.: CD-31	CAMPO DEPORTIVO EL CARMEN	CANCHA DE FUTBOL 7	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
			POLIFUNCIONAL EL CARMEN	Precio día	20	10
28	Campo Deportivo Alto Obrajes Sector B	CAMPO DEPORTIVO JOSÉ ROLANDO JIMENEZ	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75



	Cod. Finan.: CD-85-14-03		CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
29	Campo Deportivo Plaza Tejada Cod. Finan.: CD-85-19-03	CAMPO DEPORTIVO PLAZA TEJADA	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
30	Campo Deportivo Litoral Cod. Finan.: CD-83-21-01	CAMPO DEPORTIVO LITORAL	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
31	Construcción Campo Deportivo San Juan Lazareto - 2018 Cod. Finan.: CD-83-18-01	CAMPO DEPORTIVO SAN JUAN LAZARETO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	70
32	Coliseo de Volybol Catacora - Agua de la Vida - Calle Catacora S/N Cod. Finan.: CD-81-08-01	CASA DEL DEPORTE JUNÍN Y CATACORA	AMBIENTES DEPORTIVOS (KARATE, TAEKWONDO, CAPOEIRA Y OTROS)	Precio día	30	15
				Precio noche	45	22.50

- Corresponde que de los siete (7) ítems que son parte del Anexo cinco (5), se derogue el ítem seis (6), que a la letra señala: *“Precio diferenciado del 30%, menos del precio establecido en la R.E. N° 530/2025 de 10 de julio de 2025, en favor de Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos que desarrollen sus actividades en el predio deportivo por más de 5 años. Todo esto con el fin promocionar y brindar apoyo a las Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos”.*
- En atención a la modificación de los treinta y dos (32) ítems del Anexo Tres (3) (Tabla de Precios Municipales por Alquiler de Campos Deportivos) y a la Derogación del ítem seis (6) del Anexo cinco (5) (Tabla de Gratuidad y Precios Diferenciados), la **TABLA DE PRECIOS PÚBLICOS DE SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL USO DE CAMPOS DEPORTIVOS**, debe quedar de la siguiente manera:

ANEXO	DOCUMENTO	MODIFICACIÓN
1	Tabla de Precios para Escuelas Municipales	No requiere modificación
2	Tabla de Precios para el Centro de Alto Rendimiento (CAR)	No requiere modificación
3	Tabla de Precios por Alquiler de Campos Deportivos	Se modificaran treinta y dos (32) ítems





4	Tabla de Precios para Piscinas Municipales	No requiere modificación
5	Tabla de Gratuidad y Precios diferenciados	Derogar el ítem seis (6)
6	Tabla de actividades de promoción deportiva	No requiere modificación
7	Tabla Derecho de Uso por Ingreso a Campos Deportivos y Actividades Organizadas por Usuarios	No requiere modificación

Nota. Los anexos 1, 2, 4, 6 y 7 de color blanco NO requieren modificación.
Los anexos 3 y 5 de color verde se modificaron.

Esta modificación se enmarca dentro de las competencias de la Unidad de Deportes en materia de Deportes y busca adecuar los servicios a las necesidades actuales de la población, permitiendo de esta manera que los treinta y cinco (35) Campos Deportivos que están a su cargo, presten una atención con calidad y calidez, implementando políticas, planes, programas, proyectos y modificaciones, todo con el único objeto de fomentar la actividad deportiva en el municipio de La Paz.

III. CONCLUSIONES:

Por lo expuesto, se concluye:

- No existe ningún impedimento legal para la modificación del Anexo Tres (3) en sus treinta y dos (32) ítems y la Derogación del ítem seis (6) del Anexo Cinco (5), los cuales son parte indivisible de la Tabla de Precios Públicos de Servicios Municipales aprobados mediante Resolución Ejecutiva N°530/2025 de 10 de julio de 2025.
- La Modificación al Anexo Tres (3) y la Derogación del ítem seis (6) del Anexo Cinco (5) de la Tabla de Precios Públicos de los Servicios Municipales Aprobados mediante Resolución Ejecutiva N°530/2025 de 10 de julio de 2025, deberá realizársela a través de una nueva Resolución Ejecutiva.

IV. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda instruir a las instancias correspondientes, la implementación de las adaptaciones necesarias en los sistemas informáticos SIAF, SIERRA e "iFacturas" para la correcta aplicación de las modificaciones realizadas en los Anexos tres (3) y cinco (5) de la Resolución Ejecutiva N°530/2025.
- La Tabla de Precios Públicos de Servicios Municipales correspondiente al Uso de Campos Deportivos, deberá ser actualizada anualmente o de manera extraordinaria cuando las circunstancias económicas y financieras lo ameriten, a fin de garantizar su efectividad y mantener la calidad del servicio brindado a la población en general.
- Los administradores de todos los Campos Deportivos, deben ir socializando los nuevos precios del Anexo Tres (3) y la Derogación del Ítem Seis (6) del Anexo Cinco (5) a la población del municipio de La Paz, previo a su implementación.





- En atención a lo anteriormente descrito, corresponde que el Informe Técnico GAMLP/SMDH/DSD/UD/INF N°313/2025 y el presente Informe Legal GAMLP/SMDH/DSD/UD/AL N° 315/2025 de 13 de octubre del año en curso, sean puestos en consideración de la Secretaría Municipal de Finanzas para su evaluación, como paso previo a la emisión de la respectiva Resolución Ejecutiva.

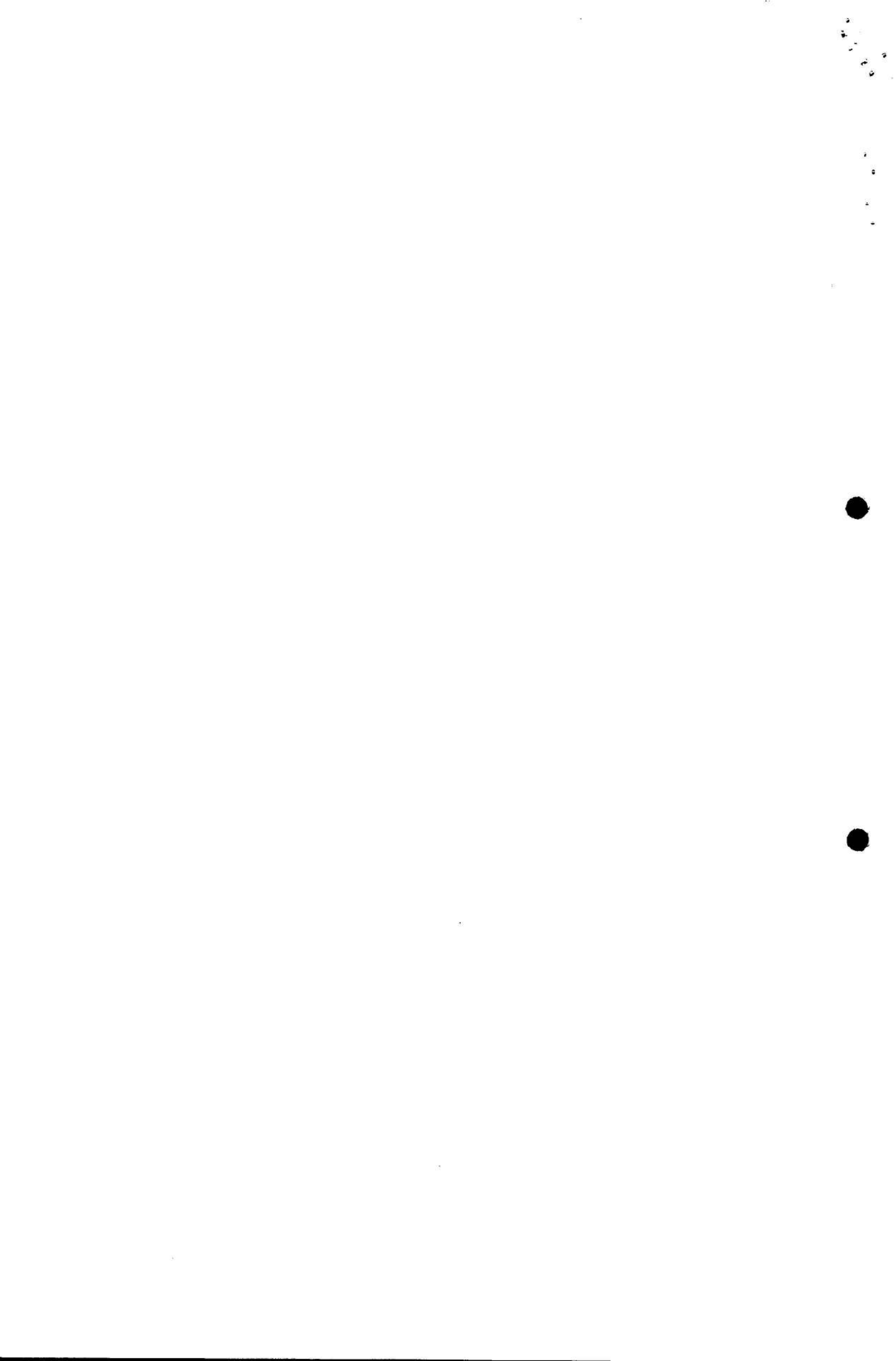


Es cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.

CVHPR/siob
cc:Arch.

[Handwritten Signature]
Abg. Sarina Ismena Ortiz Borda
 ABOGADO INTERNO
 UNIDAD DE DEPORTES
 DSD-SMDH-GAMLP







INFORME TÉCNICO
GAMLP/SMDH/DSD/UD INF N° 313/2025

A : Dra. Fatima Maria Sol Katherine Verduguez Linares
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

VÍA : Lic. Carmen Virginia Hilda Pozo Ríos
JEFA UNIDAD Y DEPORTES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DE : Lic. Alcides Cayetano Moncada Cartagena
ENCARGADO DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
CAMPOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD DE DEPORTES -
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Ing. Lioner Flores Yujra
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
SALUD Y DEPORTES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Ref. : **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N°530/2025**
EN SUS ANEXOS TRES (3) Y CINCO (5)

Fecha : 13 de octubre de 2025

Lic. Carmen Virginia H. Pozo Ríos
JEFA UNIDAD DE DEPORTES
SMDH - GAMLP

1. ANTECEDENTES

El Reglamento de Administración de Campos Deportivos de Propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, aprobado mediante Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 513/2005 – G.M.L.P. N° 596/2008, que señala en los: ARTÍCULO 1° (OBJETO).- El presente Reglamento tiene por objeto normar y regular la administración, organización, funcionamiento, uso y aprovechamiento de los campos deportivos de propiedad del Gobierno Municipal de La Paz, procurando su conservación y mantenimiento. ARTÍCULO 7° (CLASIFICACIÓN). Los campos deportivos de propiedad del Gobierno Municipal de La Paz correspondientes a cada una de las categorías se encuentran detalladas en el Anexo 1 del presente Reglamento y se clasifican en las siguientes categorías:

CATEGORÍA "A". Comprende aquellos escenarios deportivos que servirán para el desarrollo del deporte competitivo a nivel departamental, nacional e internacional, además de ser espacios de equipamiento deportivo a nivel urbano, de acuerdo a normas reglamentarias deportivas para la construcción.

CATEGORÍA "B". Comprende aquellos campos deportivos municipales a nivel Distrital con especialidad para el desarrollo de determinadas disciplinas deportivas al servicio del deporte formativo y de entrenamiento.





CATEGORÍA "C". Comprende espacios deportivos barriales denominados polideportivos y canchas barriales al servicio del deporte recreativo y actividad física.

CATEGORÍA "D". Comprende espacios abiertos rústicos de tierra ubicados generalmente en zonas periféricas, con dimensiones y límites irregulares, que no cuentan con camarines, graderías, ni enmallado, destinados a la actividad física y/o reuniones de vecinos y caracterizados por ser de uso gratuito.

La Resolución Ejecutiva N° 017/2017 del 26 de enero de 2017, en su parte resolutive, establece: "ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Tabla de Precios Públicos de Servicios Municipales, correspondientes al uso de los Campos Deportivos administrados por la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes de acuerdo al siguiente detalle...", "ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad de Administración de Escenarios Deportivos de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes, queda encargada de velar por el cumplimiento de la presente Resolución Ejecutiva", "ARTICULO TERCERO.- Los Campos Deportivos que de manera posterior a la emisión de la presente Resolución Ejecutiva, sean administrados por el GAMLP a través de su Dirección de Deportes, se sujetaran a la tabla de precios aprobada, adecuándose a la modalidad deportiva, dimensiones y tipo de construcción", "ARTICULO CUARTO.- Quedan sin efecto legal todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ejecutiva...".

La Resolución Ejecutiva N° 292/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, que señala en su ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la modificación en la Tabla de Precios Públicos de Servicios Municipales correspondientes al uso de los campos deportivos administrados por la Dirección de Deportes aprobada a través de Resolución Ejecutiva N° 017/2017 de 26 de enero de 2017, estableciendo la gratuidad y el precio diferenciado del 30% menos al precio establecido por el uso de los campos deportivos de césped sintético, en aplicación a las políticas de incentivo al deporte y la actividad física, en favor de grupos vulnerables, unidades educativas, escuelas municipales, niños de parvularios, representaciones deportivas del municipio, vecinos de los sectores aledaños a los campos deportivos de césped sintético, Ligas Deportivas y Sindicatos

La Resolución Ejecutiva N° 335/2023 de fecha 28 de abril de 2023, que señala en su ARTÍCULO 1.- APROBAR las Tablas de Precios Públicos de Servicios Municipales, de acuerdo con los Anexos que forman parte indivisible de la presente Resolución Ejecutiva, cuya aplicación es obligatoria en toda la jurisdicción del municipio de La Paz. ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 017/2017 de 26 de enero de 2017 y la Resolución Ejecutiva N° 292/2020 de 16 de diciembre de 2020.

La Resolución Ejecutiva N° 530/2025 de fecha 10 de julio de 2025, que señala en su ARTÍCULO 1.- APROBAR la Tabla de Precios Municipales de Campos Deportivos, administrados por la Dirección de Deportes de acuerdo con los Anexos que forman parte indivisible de la presente Resolución Ejecutiva, cuya aplicación es obligatoria para todos los Campos Deportivos de categoría A y B. ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 335/2023 de 28 de abril de 2023.





Campos Deportivos de categoría A y B. ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 335/2023 de 28 de abril de 2023.

2. JUSTIFICACIÓN

En los últimos años la depreciación periódica debe tratarse como gasto, lo que genera un asiento de ajuste, el cual afecta los resultados operacionales del municipio y su situación financiera a nivel general, en lo que atinge a la Unidad de Deportes, que tiene treinta y cinco (35) Campos Deportivos bajo su administración y entre una de sus funciones principales está las refacciones, mejoras y/o ampliaciones en las infraestructuras pertenecientes a los campos deportivos con el presupuesto anual del 3% que corresponde al mantenimiento y refacción de campos deportivos que se le otorga.

Presupuesto que en estas últimas gestiones sobre todo en la presente gestión (2025), es insuficiente para poder realizar la adquisición de los materiales necesarios para el mantenimiento, refacción y/o ampliación de los campos deportivos, toda vez que los mismos se incrementaron en un cien por ciento del valor del precio del mercado.

Asimismo, es necesario aclarar que los costos que se manejaron en los treinta cinco (35) Campos Deportivos que están a cargo de la Unidad de Deportes, no se actualizaron desde la gestión 2017, es decir que durante el periodo de estos ocho (8) años, los precios municipales por alquiler de campos deportivos no sufrieron actualización y modificación en el canon de aranceles, situación que se ha vuelto insostenible porque las condiciones económicas del país han ido cambiando, haciendo que muchos de los materiales de construcción y equipamiento deportivo, sean de difícil adquisición, lo que generó y genera un reclamo constante de los usuarios, por la supuesta falta de mantenimiento y refacción.

Por lo descrito anteriormente, en fecha 10 de julio del año en curso se aprobó la Resolución Ejecutiva N° 530/2025, a través de la cual se ***“Aprueba la tabla de precios públicos de servicios municipales correspondiente al uso de campos deportivos, administrados por la Unidad de Deportes de acuerdo con los Anexos que forman parte indivisible de la presente Resolución Ejecutiva, cuya aplicación es obligatoria en toda la jurisdicción del municipio de La Paz”***, precios que se fijaron tomando en cuenta todas las condiciones sociales señaladas anteriormente, sin embargo estos han sido sujeto de observación puntualmente en los precios fijados en el Anexo Tres (3) (Tabla de Precios Municipales por Alquiler de Campos Deportivos) y Anexo cinco (5) (Tabla de Gratuidad y Precios Diferenciados), por los usuarios, quienes señalan que en ciertos predios los precios fijados han sufrido un incremento de cien por ciento, lo que afecta su economía y les impide poder continuar desarrollando actividades deportivas.

Motivo por el cual la Unidad de Deportes en coordinación con la Unidad de Gabinete y la Sección Administrativa Financiera, ha visto la necesidad de realizar el ajuste en el Anexo Tres (3) (Tabla de Precios Municipales por Alquiler de Campos Deportivos) y en el Anexo Cinco (5) (Tabla de Gratuidad y Precios Diferenciados) de la Resolución Ejecutiva N° 530 de 10 de julio de 2025, esto con el fin de continuar brindando un buen servicio de calidad





dentro de los predios deportivos y sobre todo continuar promocionando la actividad deportiva.

3. DESARROLLO

Con relación a los Campos Deportivos administrados por la Unidad de Deportes se tiene que: en aplicación a la Resolución Ejecutiva 530/2025, la misma que en su Artículo Primero indica: Aprobar las Tablas de Precios Públicos de Servicios Municipales, de acuerdo con los Anexos que forman parte indivisible de la presente Resolución Ejecutiva, cuya aplicación es obligatoria en toda la jurisdicción del municipio de La Paz, según el siguiente detalle:

ANEXO	DOCUMENTO
1	Tabla de Precios para Escuelas Municipales
2	Tabla de Precios para el Centro de Alto Rendimiento (CAR)
3	Tabla de Precios por alquiler de campos deportivos
4	Tabla de Precios para Piscinas Municipales
5	Tabla de Gratuidad y Precios diferenciados
6	Tabla de actividades de promoción deportiva
7	Tabla Derecho de Uso por Ingreso a Campos Deportivos y Actividades Organizadas por Usuarios

3.1. TABLA DE PRECIOS MUNICIPALES POR ALQUILER DE CAMPOS DEPORTIVOS:

Se procede a modificar el presente anexo compuesto por treinta y dos (32) ítems, bajo el siguiente detalle:

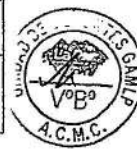
ANEXO 3

TABLA DE PRECIOS MUNICIPALES POR ALQUILER DE CAMPOS DEPORTIVOS

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	ESCENARIO DEPORTIVO	DETALLE	PRECIO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N°530/2025		PRECIO A MODIFICAR		
				PRECIO POR HORA	PRECIO POR MEDIA HORA ADICIONAL	PRECIO POR HORA	PRECIO POR MEDIA HORA ADICIONAL	
1	Canchas Complejo Luis Lastra Sopocachi -	PREDIO - PALACIO DEL	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	350	175	250	125
				Precio noche	450	225	375	187



1	Presbítero Medina Cod. Finan.: 029-0009-0012	DEPORTE LUIS LASTRA		Precio media cancha día	175	87,50	125	62.50
				Precio media cancha noche	225	112,5	187	93.50
			CANCHA DE RAQUET	Precio día	15	7,50	20	10
				Precio noche	25	12,50	30	15
			CANCHA PELOTA FRONTÓN	Precio día	30	15	15	7.50
				Precio noche	50	25	22.50	11
			POLIFUNCIONAL LUIS LASTRA	Precio día	30	15	15	7.50
				Precio noche			22.50	11
			CANCHA DE WALLY	Precio día	30	15	20	10
				Precio noche	50	25	30	15
			PISTA DE TARTÁN	Precio día (persona)	10	5	10	5
				Precio noche (persona)	15	7,50	15	10
2	Espacio Deportivo Polifuncional San Luis San Luis – Alto Sopocachi – S/Ref. y Justo Ávila Cod. Finan.: 0029-0026-C	COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CANCHA DE FUTBOL 7	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche	200	100	150	75
			POLIFUNCIONAL TINGLADO	Precio día	50	25	25	12.50
				Precio noche	80	40	37.50	18
			POLIFUNCIONAL	Precio día	30	15	15	7.50
				Precio noche			22.50	11
3	Palacio Del Deporte Periférica Cod. Finan.: Cd-83-19-02	PALACIO DEL DEPORTE PERIFÉRICA	CANCHA DE FUTBOL 6	Precio día	100	50	70	35
				Precio noche	180	90	105	70
			POLIFUNCIONAL PARQUET	Precio día	50	25	25	11
				Precio noche	80	40	37.50	18
			PALETA FRONTÓN	Precio día	15	7,5	15	7.50
				Precio noche	25	12,5	22.50	11
			TINGLADO GIMNASIA	Precio día (Club)	25	7,5	25	12.50





				Precio Noche (Club)	35	12,5	37.50	18
4	Canchas Villa Nuevo Potosí Villa Nuevo Potosí – Villamil De Rada Cod. Finan.: 0033-0187	CAMPO DEPORTIVO VILLA NUEVO POTOSÍ	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche	200	100	150	75
			POLIFUNCIONAL CEMENTO	Precio día	20	10	15	7.50
				Precio noche			22.50	11
5	Campo Deportivo Chamoco Chico – Zona Chamoco Chico Cod. Finan.: Cd-82-11-05	CAMPO DEPORTIVO CHAMOCO CHICO KALA KALITAS	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	200	100	100	50
				Precio noche	300	150	150	75
6	Espacio Deportivo Complejo Munaypata – Naciones Unidas Cod. Finan.: CD10	PALACIO DEL DEPORTE MUNAYPATA	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	200	100	100	50
				Precio noche	300	150	150	75
			POLIFUNCIONAL	Precio día	20	10	15	7.50
				Precio noche	30	15	22.50	11
			PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7,5	15	7.50
				Precio noche	25	12,5	22.50	11
			CANCHA DE FUTBOL 5	Precio día	100	50	70	35
				Precio noche			105	52.50
TINGLADO MUNAYPATA	Precio día	40	20	25	12.50			
	Precio noche	70	35	37.50	18			
7	Espacio Deportivo Venus Pampahasi - 9 Cod. Finan.: 020-0346-0009	CAMPO DEPORTIVO VENUS	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche	250	125	150	75
8	Canchas Villa San Antonio Villa San Antonio – 31 de Octubre Cod. CD27	CAMPO DEPORTIVO RAFAEL PABÓN	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche			150	75



9	Canchas Polifuncional Plaza de la Mujer Bajo Seguencoma - Dr. David Michel Co. Finan.: CD-94	PREDIO - CAMPO DEPORTIVO BAJO SEGUENCO MA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche	250	125	150	75
10	Palacio de los Deportes Zona Portada Central Cod. Finan.: CD-82-12-03	CAMPO DEPORTIVO LA PORTADA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche			150	75
11	Campo Deportivo Barrio Ferroviario - Z. Barrio Ferroviario Cod. Finan.: CD-82-13-01	CAMPO DEPORTIVO CAJA FERROVIARIA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche	250	125	150	75
12	Complejo Deportivo Bajo Llojeta - Z. El Rosal Llojeta Cod. Finan.: CD-81-15-01	CAMPO DEPORTIVO BAJO LLOJETA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche			150	75
			CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10	20	10
				Precio noche			30	15
13	Campo Deportivo Pasankery Sur - 25 de Julio Cod. Finan.: CD-81-12-02	CAMPO DEPORTIVO LOS GUINDALES	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche			150	75
			POLIFUNCIONAL CEMENTO	Precio día			15	7.50
				Precio noche			22.5	11
14	Campo Deportivo	CAMPO DEPORTIVO		Precio día	150	75	100	50



	Zona Las Delicias Distrito 12	ERNESTO LARICO TIJI	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio noche			150	75
15	Campo Deportivo Characharani Cod. Finan.: CD-84-11-01	CAMPO DEPORTIVO CHARACHA RANI	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50	70	35
				Precio noche			105	52.50
16	Canchas Figaro Sopocachi - Francisco Bedregal Cod. Finan.: 028-0115-0001	CAMPO DEPORTIVO SOPOCACHI BAJO FÍGARO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche	250	125	150	75
17	Parque Deportivo Recreativo del Ingeniero Cod. Finan.: CD-85-19-01	CAMPO DEPORTIVO DEL INGENIERO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	70	35
				Precio noche			105	52.50
18	Espacio Deportivo Raquet San Antonio san Antonio - calle 4 Cod. Finan.: RAQ-84-05-01	PREDIO - RAQUET SAN ANTONIO	CANCHA DE RAQUET	Precio día	15	7,5	20	10
				Precio noche	25	12,5	30	15
19	Frontón San Antonio Cod. Finan.: CD-84-19-01	PREDIO - FRONTÓN SAN ANTONIO	PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7,5	15	7.50
				Precio noche			22.5	11
20	Espacio Deportivo Polifuncional Lazareto San Juan Lazareto - Gerónimo de Soria Cod. Finan.: 0021-0006	CAMPO DEPORTIVO BAJO SAN JUAN LAZARETO	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	50	35	20	10
				Precio noche	100	50	30	15
21	Canchas Bello Horizonte San Pedro - Canónico Ayllon Cod. Finan.: 031-0016-0001	CAMPO DEPORTIVO BELLO HORIZONTE	TINGLADO CEMENTO	Precio día	50	25	25	12.50
				Precio noche	80	40	37.50	18
22	Canchas: Polifuncional - Buenos Aires -	CAMPO DEPORTIVO URUGUAY	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10	20	10



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

	14 de Septiembre Cod. Finan.: 0042-003			Precio noche			30	15
23	Construcción Batería Campo Deportivo Los Andes Cod. Finan.: CD-82-13-02	CAMPO DEPORTIVO LOS ANDES	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10	20	10
				Precio noche	30	15	30	15
24	Cancha Las Cholas Cod. Finan.: CD-85-19-02	PREDIO - CANCHA LAS CHOLAS	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10	20	10
25	Mejoramiento de Áreas Deportivas Amor de Dios Cod. Finan.: CD-86-14-01	CAMPO DEPORTIVO AMOR DE DIOS	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10	20	10
26	Centro Recreacional Deportivo El Guindal Cod. Finan.: CD-87-19-01	CENTRO RECREACIO NAL DEPORTIVO EL GUINDAL	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10	20	10
				Precio noche			30	15
			CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50	70	35
				Precio noche			105	52.50
27	Canchas El Carmen Obrajes - Max Portugal Cod. Finan.: CD-31	CAMPO DEPORTIVO EL CARMEN	CANCHA DE FUTBOL 7	Precio día	150	75	70	35
				Precio noche	200	100	105	52.50
			POLIFUNCIONAL EL CARMEN	Precio día	20	10	20	10
28	Campo Deportivo Alto Obrajes Sector B Cod. Finan.: CD-85-14-03	CAMPO DEPORTIVO JOSÉ ROLANDO JIMENEZ	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche	250	125	150	75
			CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10	20	10
				Precio noche	25	15	30	15





29	Campo Deportivo Plaza Tejada Cod. Finan.: CD-85-19-03	CAMPO DEPORTIVO PLAZA TEJADA	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10	20	10
				Precio noche			30	15
30	Campo Deportivo Litoral Cod. Finan.: CD-83-21-01	CAMPO DEPORTIVO LITORAL	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	100	50
				Precio noche			150	75
31	Construcción Campo Deportivo San Juan Lazareto - 2018 Cod. Finan.: CD-83-18-01	CAMPO DEPORTIVO SAN JUAN LAZARETO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	150	75	70	35
				Precio noche			105	70
32	Coliseo de Volybol Catacora - Agua de la Vida - Calle Catacora S/N Cod. Finan.: CD-81-08-01	CASA DEL DEPORTE JUNÍN Y CATACORA	AMBIENTES DEPORTIVOS (KARATE, TAEKWONDO, CAPOEIRA Y OTROS)	Precio día	50	25	30	15
				Precio noche	80	40	45	22.50

3.2. Tabla de Gratuidad y Precios Diferenciados: El Anexo cinco (5) está compuesto por siete (7) ítems, de los cuales se procede a eliminar el ítem seis (6), bajo el siguiente detalle: "Precio diferenciado del 30%, menos del precio establecido en favor de Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos que desarrollen sus actividades en el predio deportivo por más de 5 años. Con el fin de brindar apoyo y promoción deportiva Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos".

ANEXO 5 TABLA DE GRATUIDAD Y PRECIOS DIFERENCIADOS

Nº	DETALLE	LUGAR	PRECIO BS.	CONDICIONES
1	Grupos vulnerables (Gratuito)	Todos los campos deportivos	0,00	En coordinación con la Dirección de Deportes y disponibilidad del espacio.
2	Unidades educativas Fiscales (Gratuito)	Todos los campos deportivos excepto piscinas municipales	0,00	En coordinación con la Dirección de Deportes y disponibilidad del espacio.



3	Niños de parvularios (Gratuito)	Todos los campos deportivos excepto piscinas municipales (por razones de seguridad no se permite el ingreso de niños menores de 7 años)	0,00	En coordinación con la Dirección de Deportes y disponibilidad del espacio.
4	Deportistas y/o Delegaciones que compitan a nivel departamental o nacional (Gratuito)	Todos los campos deportivos	0,00	En coordinación con la Dirección de Deportes y disponibilidad del espacio.
5	Horario del vecino (Gratuito solo de 06:00 a 08.00 am de martes a domingo)	Aplica solo campos deportivos de césped sintético.	0,00	En coordinación con la Dirección de Deportes y disponibilidad del espacio.
6	<i>Precio diferenciado del 30%, menos del precio establecido en favor de Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos que desarrollen sus actividades en el predio deportivo por más de 5 años.</i>	<i>Aplica solo campos deportivos de césped sintético donde desarrollen las actividades de Ligas Deportivas y Sindicatos, excepto en el Predio - Palacio Del Deporte Luis Lastra</i>	30%	<i>Descuento del 40% aplica solo campeonatos oficiales de las Ligas Deportivas y Sindicatos, previa coordinación y autorización de la Dirección de Deportes no es aplicable en horario nocturno.</i>
7	Escuelas Sociales	Todos los campos deportivos, para diferentes disciplinas.	0,00	En coordinación con la Dirección de Deportes y disponibilidad del espacio.

4. CONCLUSIONES:

En atención al análisis realizado, se arribó a las siguientes conclusiones:

La Unidad de Deportes, dependiente de Dirección de Salud y Deportes perteneciente a la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz requiere modificar la Resolución Ejecutiva N° 530/2025 del 10 de julio de 2025, con el fin de complementar y actualizar los ítems detallados en los siguientes Anexos:





- **Corresponde que el Anexo tres (3), sea modificado en sus treinta y dos (32) ítems, tal cual se detalla a continuación:**

**ANEXO 3
TABLA DE PRECIOS MUNICIPALES POR ALQUILER DE CAMPOS DEPORTIVOS**

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	ESCENARIO DEPORTIVO	DETALLE	PRECIO ACTUAL		
				PRECIO POR HORA	PRECIO POR MEDIA HORA ADICIONAL	
1	Canchas Complejo Luis Lastra Sopocachi - Presbítero Medina Cod. Finan.: 029-0009-0012	PREDIO - PALACIO DEL DEPORTE LUIS LASTRA	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	250	125
				Precio noche	375	187
				Precio media cancha día	125	62.50
				Precio media cancha noche	187	93.50
			CANCHA DE RAQUET	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
			CANCHA PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			POLIFUNCIONAL LUIS LASTRA	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			CANCHA DE WALLY	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
			PISTA DE TARTÁN	Precio día (persona)	10	5
				Precio noche (persona)	15	10
2	Espacio Deportivo Polifuncional San Luis San Luis - Alto Sopocachi -	COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CANCHA DE FUTBOL 7	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL TINGLADO	Precio día	25	12.50



	S/Ref. y Justo Ávila Cod. Finan.: 0029-0026-C		POLIFUNCIONAL	Precio noche	37.50	18
				Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
3	Palacio Del Deporte Periférica Cod. Finan.: Cd-83-19-02	PALACIO DEL DEPORTE PERIFÉRICA	CANCHA DE FUTBOL 6	Precio día	70	35
				Precio noche	105	70
			POLIFUNCIONAL PARQUET	Precio día	25	11
				Precio noche	37.50	18
			PALETA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
TINGLADO GIMNASIA	Precio día (Club)	25	12.50			
	Precio Noche (Club)	37.50	18			
4	Canchas Villa Nuevo Potosí Villa Nuevo Potosí - Villamil De Rada Cod. Finan.: 0033-0187	CAMPO DEPORTIVO VILLA NUEVO POTOSÍ	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL CEMENTO	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
5	Campo Deportivo Chamoco Chico - Zona Chamoco Chico Cod. Finan.: Cd-82-11-05	CAMPO DEPORTIVO CHAMOCO CHICO KALA KALITAS	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
6	Espacio Deportivo Complejo Munaypata - Naciones Unidas Cod. Finan.: CD10	PALACIO DEL DEPORTE MUNAYPATA	CANCHA DE FUTBOL	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
			PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.50	11
CANCHA DE FUTBOL 5	Precio día	70	35			

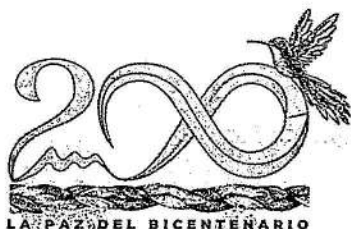




				Precio noche	105	52.50
			TINGLADO MUNAYPATA	Precio día	25	12.50
				Precio noche	37.50	18
7	Espacio Deportivo Venus Pampahasi - 9 Cod. Finan.: 020-0346-0009	CAMPO DEPORTIVO VENUS	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
8	Canchas Villa San Antonio Villa San Antonio - 31 de Octubre Cod. CD27	CAMPO DEPORTIVO RAFAEL PABÓN	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
9	Canchas Polifuncional Plaza de la Mujer Bajo Seguencoma - Dr. David Michel Co. Finan.: CD-94	PREDIO - CAMPO DEPORTIVO BAJO SEGUENCO MA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
10	Palacio de los Deportes Zona Portada Central Cod. Finan.: CD-82- 12-03	CAMPO DEPORTIVO LA PORTADA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
11	Campo Deportivo Barrio Ferroviario - Z. Barrio Ferroviario Cod. Finan.: CD-82-13-01	CAMPO DEPORTIVO CAJA FERROVIARI A	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
12	Complejo Deportivo Bajo Llojeta - Z. El Rosal Llojeta Cod.	CAMPO DEPORTIVO BAJO LLOJETA	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10



	Finan.: CD-81-15-01			Precio noche	30	15
13	Campo Deportivo Pasankery Sur - 25 de Julio Cod. Finan.: CD-81-12-02	CAMPO DEPORTIVO LOS GUINDALES	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			POLIFUNCIONAL CEMENTO	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.5	11
14	Campo Deportivo Zona Las Delicias Distrito 12	CAMPO DEPORTIVO ERNESTO LARICO TIJI	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
15	Campo Deportivo Characharani Cod. Finan.: CD-84-11-01	CAMPO DEPORTIVO CHARACHA RANI	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
16	Canchas Fígaro Sopocachi - Francisco Bedregal Cod. Finan.: 028-0115-0001	CAMPO DEPORTIVO SOPOCACHI BAJO FÍGARO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
17	Parque Deportivo Recreativo del Ingeniero Cod. Finan.: CD-85-19-01	CAMPO DEPORTIVO DEL INGENIERO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
18	Espacio Deportivo Raquet San Antonio san Antonio - calle 4 Cod. Finan.: RAQ-84-05-01	PREDIO - RAQUET SAN ANTONIO	CANCHA DE RAQUET	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
19	Frontón San Antonio Cod. Finan.: CD-84-19-01	PREDIO - FRONTÓN SAN ANTONIO	PELOTA FRONTÓN	Precio día	15	7.50
				Precio noche	22.5	11





20	Espacio Deportivo Polifuncional Lazarefo San Juan Lazareto - Gerónimo de Soria Cod. Finan.: 0021-0006	CAMPO DEPORTIVO BAJO SAN JUAN LAZARETO	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
21	Canchas Bello Horizonte San Pedro - Canónico Ayllon Cod. Finan.: 031-0016-0001	CAMPO DEPORTIVO BELLO HORIZONTE	TINGLADO CEMENTO	Precio día	25	12.50
				Precio noche	37.50	18
22	Canchas: Polifuncional - Buenos Aires - 14 de Septiembre Cod. Finan.: 0042-003	CAMPO DEPORTIVO URUGUAY	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
23	Construcción Batería Campo Deportivo Los Andes Cod. Finan.: CD-82-13-02	CAMPO DEPORTIVO LOS ANDES	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
24	Cancha Las Cholas Cod. Finan.: CD-85-19-02	PREDIO - CANCHA LAS CHOLAS	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
25	Mejoramiento de Áreas Deportivas Amor de Dios Cod. Finan.: CD-86-14-01	CAMPO DEPORTIVO AMOR DE DIOS	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
26	Centro Recreacional Deportivo El Guindal Cod. Finan.: CD-87-19-01	CENTRO RECREACIONAL DEPORTIVO EL GUINDAL	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
			CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50



27	Canchas El Carmen Obrajes – Max Portugal Cod. Finan.: CD-31	CAMPO DEPORTIVO EL CARMEN	CANCHA DE FUTBOL 7	Precio día	70	35
				Precio noche	105	52.50
			POLIFUNCIONAL EL CARMEN	Precio día	20	10
28	Campo Deportivo Alto Obrajes Sector B Cod. Finan.: CD-85-14-03	CAMPO DEPORTIVO JOSÉ ROLANDO JIMENEZ	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
			CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
29	Campo Deportivo Plaza Tejada Cod. Finan.: CD-85-19-03	CAMPO DEPORTIVO PLAZA TEJADA	CANCHA DE CEMENTO	Precio día	20	10
				Precio noche	30	15
30	Campo Deportivo Litoral Cod. Finan.: CD-83-21-01	CAMPO DEPORTIVO LITORAL	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	100	50
				Precio noche	150	75
31	Construcción Campo Deportivo San Juan Lazareto – 2018 Cod. Finan.: CD-83-18-01	CAMPO DEPORTIVO SAN JUAN LAZARETO	CANCHA CÉSPED SINTÉTICO	Precio día	70	35
				Precio noche	105	70
32	Coliseo de Volybol Catacora – Agua de la Vida – Calle Catacora S/N Cod. Finan.: CD-81-08-01	CASA DEL DEPORTE JUNÍN Y CATACORA	AMBIENTES DEPORTIVOS (KARATE, TAEKWONDO, CAPOEIRA Y OTROS)	Precio día	30	15
				Precio noche	45	22.50

- **Corresponde que de los siete (7) ítems que son parte del Anexo cinco (5), se deje sin efecto el ítem seis (6), que a la letra señala: “Precio diferenciado del 30%, menos del precio establecido en la R.E. N° 530/2025 de 10 de julio de 2025, en favor de Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos que desarrollen sus actividades en el predio deportivo por más de 5 años. Todo esto con el fin promocionar y brindar apoyo a las Ligas Deportivas, Juntas Vecinales y Sindicatos”.**





Debiendo quedar la Tabla De Precios Públicos De Servicios Municipales correspondiente al uso de campos deportivos, de la siguiente manera:

ANEXO	DOCUMENTO	MODIFICACIÓN
1	Tabla de Precios para Escuelas Municipales	No requiere modificación
2	Tabla de Precios para el Centro de Alto Rendimiento (CAR)	No requiere modificación
3	Tabla de Precios por alquiler de campos deportivos	Se modificaran treinta y dos (32) ítems
4	Tabla de Precios para Piscinas Municipales	No requiere modificación
5	Tabla de Gratuidad y Precios diferenciados	Se eliminará un (1) ítem
6	Tabla de actividades de promoción deportiva	No requiere modificación
7	Tabla Derecho de Uso por Ingreso a Campos Deportivos y Actividades Organizadas por Usuarios	No requiere modificación

Nota. Los anexos 1, 2, 4, 6 y 7 de color blanco NO requieren modificación.
Los anexos 3 y 5 de color verde se modificaron ítems.

5. RECOMENDACIÓN:

Con estas consideraciones, se recomienda a su autoridad poner en conocimiento del área legal el presente informe técnico.




 Lic. Héctor C. Moncada Cartagena
 ENCARGADO DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS
 UNIDAD DE DEPORTES
 SMDH - GAMLP


 Ing. Lidner Flores Yujra
 ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
 DS D - SMDH - GAMLP

